

# Convocatoria de Ayudas “Extrem@TIC” 2016

Gobierno de Extremadura  
Consejería de Economía, Competitividad e Innovación

## Presentación Solicitud Ayuda



[hola@outcomm.es](mailto:hola@outcomm.es)



963 517 434

902 090 350

# Índice de contenidos

- I. En qué consiste la ayuda.
- II. Servicios subvencionables.
- III. Costes de la ayuda para la empresa beneficiaria.
- IV. Requisitos de las empresas solicitantes.
- V. Pasos a seguir.
- VI. Por qué elegirnos.

# I. En qué consiste la ayuda

- El Programa '**Extrem@tic**' pretende **impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el tejido empresarial**, con ayudas directas para financiar servicios de asesoramiento y consultoría especializada.
- Los **cheques TIC** son **ayudas destinadas a incentivar el uso de servicios de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica en innovación empresarial** a las pymes extremeñas.
- Las empresas extremeñas pueden solicitar ayudas de hasta el **80% de la inversión subvencionable** contemplada en el proyecto de inversión presentado, con un máximo **de 5.000 euros** por beneficiario.
- Los servicios que se apoyarán con el Cheque, se describen en el **Punto II** del presente documento.

## II. Servicios subvencionables

- Se consideran acciones subvencionables, los servicios de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica en innovación empresarial que indicamos a continuación:
  - a) **Navegabilidad y usabilidad web.**
  - b) **Desarrollo de Plan de Marketing en internet.**
  - c) **Analítica Web – SEO.**
  - d) **Soportes y herramientas tecnológicas de gestión.**
  - e) **Asesoramiento implantación de herramientas 2.0..**
  - f) **Medios de pago online seguros.**
  - g) **Comunicación en internet, Imagen y diseño de marca empresarial.**

### III. Costes para la empresa

CONCEPTO:	TOTAL
<b>Servicio de Asesoramiento Programa EXTREM@TIC 2015</b>	6.250,00 €
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Navegabilidad y usabilidad web</li> <li>* Desarrollo de Plan de Marketing en internet</li> <li>* Analítica Web – SEO</li> <li>* Asesoramiento implantación del Plan de Redes Sociales</li> <li>* Medios de pago online seguros</li> <li>* Plataforma conjunta de comercio electrónico</li> <li>* Comunicación en internet, Imagen y diseño de marca empresarial</li> </ul>	
Base	6.250,00 €
IVA (21%)	1.312,50 €
Total a pagar	7.562,50 €
<b>Subvención 80% EXTREM@TIC 2015</b>	5.000,00 €
<b>Coste</b>	<b>1.250,00 €</b>
<b>IVA</b>	<b>1.312,50 €</b>

## IV. Requisitos de las empresas solicitantes

- Ser una PYME cuya actividad se localice en la comunidad autónoma de Extremadura, con menos de 250 empleados y una facturación no superior a 50 millones de Euros anuales.
- No haber solicitado la declaración de concurso voluntario ni estar declarados insolventes en cualquier procedimiento.
- Encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y la Seguridad Social.
- No tener concedida la subvención del Programa “Mentoring en Comercio electrónico” de Red.es

## V. Pasos a seguir

La EMPRESA solicitante:

- Debe enviar la solicitud firmada junto con la documentación que se solicita al e-mail [hola@outcomm.es](mailto:hola@outcomm.es).
- Nuestros técnicos revisarán los datos y se pondrán en contacto para asesorarles en la presentación de toda la documentación.
- En el plazo de 1 mes se cerrará la convocatoria y resolverán qué empresas reciben la ayuda. Si su empresa es beneficiaria se lo notificaremos e iniciaremos el servicio de asesoramiento.
- Una vez finalizado el servicio de asesoramiento, justificaremos el pago de la subvención y tramitaremos el abono de la misma a su empresa.

**La Gestión, Tramitación y Justificación de la subvención la realizaremos de forma completamente GRATUITA.**

## VI. Por qué elegirnos

Somos la primera empresa española reconocida con el certificado ISO 20000, que reconoce la calidad en nuestros servicios y procesos de trabajo relacionados con el "Desarrollo y Mantenimiento de Tiendas OnLine".





# VI. Por qué elegirnos

## Proveedores Homologados:




red.es

Plan de Desarrollo Tecnológico  
**TIC-Cámaras**





 [hola@outcomm.es](mailto:hola@outcomm.es)

 963 517 434  
902 090 350

<http://outcomm.es>